

Recomendación n° 39

Gestión coherente de los dispositivos de concentración de peces en la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y Comisión del Atún para el Océano Índico

El aumento del uso de dispositivos de concentración de peces (FAD), para optimizar las capturas de atunes tropicales (patudo - *Thunnus obesus*, listado - *Katsuwonus pelamis* y rabil-*Thunnus albacares*), se ha generalizado en los océanos de todo el mundo. La proliferación de esta arte de pesca, junto con los avances tecnológicos, es un desafío global para la pesca sostenible del atún. Las capturas de rabil y patudo alrededor de los FAD, pueden estar por encima del 95 % de juveniles, mientras que los FAD derivantes (dFAD), en particular también aumentan la captura incidental y la pesca fantasma de especies vulnerables, dañando y contaminando los ecosistemas marinos e interfiriendo con otras actividades marítimas. Estos temas, junto con una relativa falta de transparencia en el uso de los FAD, han puesto cada vez más en tela de juicio la sostenibilidad y la legalidad del uso actual de FAD, debido, en gran parte a la falta de responsabilidad asumida por los propietarios de los dFAD, por el daño y contaminación al medio ambiente que causan.

Felicitemos las medidas adoptadas en la sexta sesión especial de la Comisión del Atún para el Océano Índico (IOTC) para mejorar la gestión de los FAD anclados y de los dFAD. La propuesta por los dFAD, presentada por 11 Estados Costeros del Océano Índico, incluye medidas alineadas con las del océano Atlántico, como la reducción gradual del número de dFAD permitidos por buque de 300 a 250 en el primer año y una nueva reducción hasta los 200 en 2025 (los derechos de FAD en el Atlántico son actualmente de 300 por buque), y un cierre de dFAD de 72, días que puede ajustarse con asesoramiento científico una vez que esté disponible. Esta Resolución de la IOTC recientemente adoptada, también incluye medidas que no se aplican, actualmente, en la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), como un **registro de los dFAD** y la creación de **un sistema independiente de monitoreo de estos**, para mejorar la transparencia y el control.

Dado que las regiones ultraperiféricas representan comunidades que dependen intrínsecamente de los recursos oceánicos a través de la pesca de atún en pequeña escala, somos optimistas a que la Unión Europea puede proteger adecuadamente los derechos y las necesidades de su sector de pesquero a pequeña escala, en conformidad con los numerosos instrumentos jurídicos y acuerdos pertinentes que ya existen para apoyar esta causa.

Aunque, en los últimos años se han realizado una serie de mejoras, en la gestión de los FAD en el Atlántico y en otros océanos, todavía queda mucho por hacer. El Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) **recomienda la necesidad de adoptar medidas eficaces y coherentes en todos los océanos, incluido sistemas que garanticen la responsabilidad y cumplimiento de las acciones.**

Opinión de la Organización Productores Asociados de Grandes Atuneros Congeladores (OPAGAC), *Europêche* y del Comité National des Pêches Maritimes et des Élevages Marins (CNPMEM):

Estas organizaciones no comparten ni el título ni el contenido de esta recomendación ya que entienden que la pesca con FAD, si bien es un componente importante de la pesca mundial de atunes tropicales, está sujeta a un marco de gestión suficiente en el área de la ICCAT.

Indican que, concretamente, en la ICCAT la captura y el esfuerzo con FAD han disminuido desde la adopción de medidas por parte de la Comisión europea, hasta el punto de que en 2020 y 2021 las capturas de patudo ascendieron, respectivamente, a 59.033 y 46.893 toneladas, es decir, 3.500 y 15.000 toneladas por debajo de los totales admisibles de capturas (TAC) adoptados por la ICCAT para dichos años, de 62.500 y 61.500 toneladas (archivo publicado por la Secretaría para la reunión del Panel 1 de la ICCAT). Dichos TAC, así como los TAC aplicables en 2022 y 2023 (62.000 toneladas), son muy conservadores, ya que aseguran una recuperación de las unidades poblacionales de patudo con una probabilidad superior al 90% (tablas de Kobe disponibles para la evaluación más reciente de las unidades poblacionales de patudo).

Al mismo tiempo, los índices de abundancia de las pesquerías de palangre en la zona de pesca de cerco muestran tendencias ascendentes, tanto para el rabil como para el patudo (documentos presentados por Japón a la reunión de Evaluación de Estrategias de Evaluación para los atunes tropicales, además de otros indicadores presentados por Estados Unidos y los países Centroamericanos durante la misma reunión).

Todos estos indicadores apuntan a que el patudo continúa su proceso de recuperación y el rabil se mantiene en buen estado.

Por lo tanto, OPAGAC, *Europêche* y el CNPMEM no entienden la necesidad de adoptar nuevas medidas sobre los FAD en ICCAT, ya que las medidas existentes están teniendo impactos incluso por encima de lo esperado.